

Código Expediente: FH4-101

Código RMN: FH4-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARIÑO MORANTES PABLO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	21-08-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor PABLO ANTONIO MARIÑO MORANTES identificado con cedula de ciudadanía No. 13.338.135, en calidad de titular del Contrato de Concesion No. FH4-101. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. FH4-101. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000755 de fecha 17 de julio de 2018.

Código Expediente: FKH-145510X

Código RMN: FKH-145510X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S.	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHÍA	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	03-10-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de dos (2) años a la etapa de Exploración, solicitada por el representante legal de MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. FKH-145510X. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. FKH-145510X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Cinco (5) años para la etapa de Exploración, que van hasta el 5 de mayo de 2020, tres (3)

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			años para la etapa de Construcción y montaje y veintidós (22) años para la etapa de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000936 del 13 de Septiembre de 2018.

Código Expediente: S-LSB-28

Código RMN: S-LSB-28

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CANELOS MINERALES S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	DEMAS_CONCESIBLES PLATA ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	20-09-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la cesión total de los derechos que le corresponden a JOSE ANGEL VASQUEZ OLIVERO, identificado con Cédula de ciudadanía No. 93.119.319, dentro del Contrato No. S-LSB-28 a favor de la sociedad CANELOS MINERALES S.A.S., identificada con número de Nit. 901.113.418-9, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000880 del 07 de septiembre de 2018.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la cesión de los derechos derivados del Contrato No. S-LSB-28, que le corresponden a JOSE ANGEL VASQUEZ OLIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.119.319, dentro del Contrato No. S-LSB-28 a favor de la sociedad CANELOS MINERALES S.A.S., identificada con número de Nit. 901.113.418-9, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000880 del 07 de septiembre de 2018.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase, como titular del Contrato No. S-LSB-28 a la sociedad CANELOS MINERALES S.A.S., identificada con número de Nit. 901.113.418-9, siendo responsable ante la autoridad minera de las obligaciones derivadas del mismo.</p>

Código Expediente: FKH-145513X

Código RMN: FKH-145513X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	ANSERMA NEIRA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	03-10-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de dos (2) años a la etapa de Exploración, solicitada por el representante legal de MIRAFLORES COMPAÑIA MINERA S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. FKH-145513X.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. FKH-145513X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Cinco (5) años para la etapa de Exploración, que van hasta el 5 de mayo de 2020, tres (3) años para la etapa de Construcción y montaje y veintidós (22) años para la etapa de Explotación.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000897 del 10 de Septiembre de 2018.</p>

Código Expediente: HJD-12231

Código RMN: HJD-12231

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO RIOBLANCO	ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS PLATA PLATINO COBRE

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	24-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO. ACEPTAR la cesión total de los derechos que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con Nit. 830.127.076-7 del Contrato de Concesión No. HJD-12231 a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 900.193.750-8, de conformidad a lo señalado en la parte motiva de la resolución No. 000552 del 31 de mayo de 2018.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la inscripción de la cesión total de los derechos que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 900.193.750-8, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12231.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como titular del Contrato de Concesión No. HJD-12231 a la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 900.193.750-8, de los derechos y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

Código Expediente: LEB-08491

Código RMN: LEB-08491

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR CENTRO	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	22-03-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución No. VSC-000091 del 21 de febrero de 2018, el cual quedara así:</p> <p>"ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA POR DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACION para el Contrato de Concesion No. LEB-08491.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de concesion No. LEB-08491, cuyas etapas quedaran así: siete (7) años para la etapa de Exploracion, periodo del 25 de enero de 2012 al 24 de</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>enero de 2020 (se aclara que durante el periodo comprendido entre el 5 de enero de 2016 al 4 de enero de 2017, el titulo tuvo SUSPENSION DE OBLIGACIONES); tres (3) años para la etapa de Construccion y Montaje, periodo del 25 de enero de 2020 al 24 de enero de 2023; y el tiempo restante, para la Etapa de Explotacion, periodo del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2043."</p> <p>PARAGRAFO. ORDENAR LA MODIFICACION EN LA FECHA DE TERMINACION del Contrato No. LEB-08491 en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspension de los terminos de su ejecucion durante los periodos concedidos en la resoluciones VSC-000287 del 18 de abril de 2016 y VSC-001091 del 26 de septiembre de 2016, esto es, desde el 5 de enero de 2016 al 4 de enero de 2017 (por lo tanto la fecha de terminacion del titulo pasa de 24/01/2042 a 24/01/2043).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000091 de fecha 21 de febrero de 2018 la cual fue modificada mediante la Resolucion No. VSC-000817 de fecha 13 de agosto de 2018.</p>

Código Expediente: 146-98M

Código RMN: HETJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ASOCIADOS ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	28-09-2018	PRORROGA	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 146-98M, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con NIT No. 900.039.998-9, MINA LA BENICIA. Rad. 0120, COTA DE MINERIA No. 1448 a 1451, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR por DIEZ (10) AÑOS el termino de duración del Contrato No. 146-98M, contados a partir del 12 de noviembre de 2014 hasta el 11 de noviembre de 2024. (...)</p>

Código Expediente: 668-17

Código RMN: HGRD-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ECHAVARRIA ZAPATA MARCO ELIAS	PAR CENTRO	CALDAS	NEIRA	DEMAS_CONCESIBLES METALES PRECIOSOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	19-09-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO SEXTO: Ordenar al Grupo de Catastro y Registro Minero, la corrección del valor del área del Contrato de Concesión No. 668-17, el cual se encuentra con un valor de 756 Hectáreas y 2265 metros cuadrados, y el valor correcto corresponde a 756,1306 Hectáreas, el cual estará determinado por la siguientes coordenadas (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000812 del 10 de Agosto de 2018.

Código Expediente: KCH-08031

Código RMN: KCH-08031

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA DE VIAS S. A. S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	PURIFICACIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	04-04-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA por vencimiento del plazo otorgado a la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. KCH-08031, otorgada a la sociedad con NIT 800.186.228-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000067 del 12 de Febrero de 2018.

Código Expediente: 140-98M

Código RMN: HETL-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-10-2018	28-09-2018	PRORROGA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 140-98M, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con NIT No. 900.039.998-9, MINA LA PUERQUERA. Radicados 0090 y 0209, COTA DE MINERIA No. 1420 a 1440, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR por DIEZ (10) AÑOS el termino de duración del Contrato No. 140-98M, contados a partir del 28 de octubre de 2014 hasta el 27 de octubre de 2024. (...)